



Montoro de Mezquita, 9 de Marzo de 2013

Hola a tod@s.

Comenzamos esta primera comunicación del año con la alegría de que nuestra Asociación haya sido galardonada con el III Premio Maestrazgo al mérito social. Así, el 8 de Marzo se celebró en el Ayuntamiento de Fortanete el acto de entrega, donde nuestro presidente recibió este premio como reconocimiento a la trayectoria de la Asociación.

Por otra parte, y como todos los años, convocamos la Asamblea de la Asociación a celebrar el **Domingo 31 de Marzo, a las 11:00 horas**, en el local social de la Asociación, y que este año tiene carácter Extraordinario por incluir la renovación de los cargos de la Junta. El Orden del día es el siguiente:

- o Estado de cuentas a 31 de Diciembre de 2012. Os adjuntamos un resumen, que se ampliará durante la Asamblea:

Ingresos	
Socios	1.275,00
Subvenciones	2.511,45 Caja Rural – Comarca - ADEMA
Financieros	53,50 Intereses y devolución comisiones
Total Ingresos	3.839,95

Gastos	
Fotocopias cartas	43,26
Correos (sellos – sobres)	99,73
Financieros	106,42 Gastos domiciliación y comisiones bancarias
Barandilla Pozo del Arco	2.405,00 Instalación barandilla
Sendero fluvial	1.500,00 Limpieza y reparación
Proyecto Apartamento	354,00 Factura arquitecto
Tasas DGA certificados	14,00
Parking	0,20
Pequeño material	47,85 Bombillas y raquetas ping-pong
Servidor Web	151,25 Cuota anual mantenimiento servidor
Cuota Cemat / Lotería	75,00
Total Gastos	4.796,71

SALDO ANTERIOR	7.490,27	Saldo a 31/12/2011
SALDO 2012	- 956,76	
SALDO FINAL 2012	6.533,51	Saldo a 31/12/2012

Pendiente el cobro de subvención DGA (817,73€) y Ayuntamiento (1.200 €), no incluidos en las cuentas.

- o Renovación de los cargos de la Junta Directiva. Como cada tres años, toca la renovación de la Junta que se realizará durante la Asamblea y para los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario-Tesorero y Vocal. Todos los socios interesados en incorporarse a la nueva Junta lo pueden comunicar bien con antelación, bien en la propia Asamblea.
- o Gestión de la caza de cabras: información de nuestro representante y cambio en el procedimiento por daños causados.
- o Propuesta respecto a nuevos pobladores y posibilidad de financiar mediante una tasa la contratación de un aguacil.
- o Proyecto de apartamento en el Ayuntamiento.
- o Información de la última reunión con el Ayuntamiento.
- o Ruegos y Preguntas.

A continuación os comentamos otros asuntos:

- **Hallazgos arqueológicos y cantera en la Peñarroya:**

El BOA de fecha 3/01/13 publicó la Orden por la que se completaba la declaración originaria de Bien de Interés Cultural de los abrigos con manifestaciones rupestres localizados en la Peñarroya. El ámbito de protección abarca gran parte de la Peñarroya, para englobar todas las pinturas y hallazgos localizados hasta la fecha, lo que limita en gran medida la explotación de la cantera prevista.

- **Ayuntamiento de Villarluengo.**

En Enero se mantuvo una reunión informal con el Alcalde de Villarluengo para relanzar los temas pendientes de los que os informábamos en la carta anterior. Durante la Asamblea se comentarán los temas más relevantes, aunque la conclusión final fue que durante el presente año no iban a realizarse inversiones porque la prioridad es amortizar la deuda del Ayuntamiento. Por el momento estamos pendientes de que el alcalde nos responda a las siguientes cuestiones concretas:

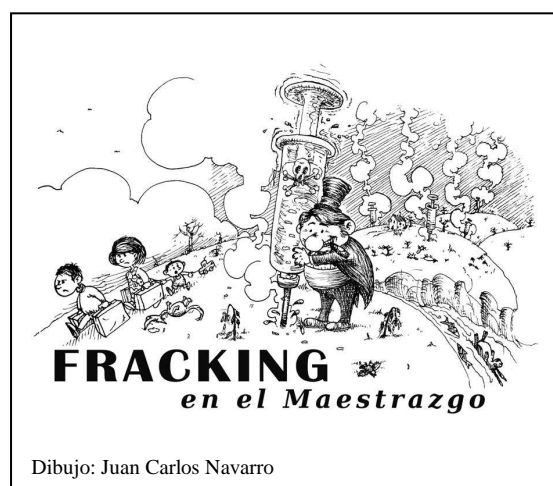
- Situación del Telecentro, que ha pasado a depender directamente del Ayuntamiento en lugar de la Diputación de Teruel, y de donde Telefónica ha retirado sus equipos.
- Opinión respecto a la propuesta del cobro de una tasa como forma de financiar el establecimiento de una familia en labores de mantenimiento del pueblo.
- Opinión respecto a la cesión a la Asociación de la planta superior del Ayuntamiento, de forma que se pueda buscar financiación al proyecto de apartamento realizado.

- **Planta de Neoelectra en Aliaga.**

La empresa Neoelectra ha presentado el proyecto para la construcción de un invernadero para cultivar tomates a ubicar en la zona de piscinas de la planta de cogeneración, sustituyendo a la piscifactoría inicialmente prevista. El BOA de fecha 27/02/13 publicó el Anuncio del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por el que se abría plazo para considerar la necesidad o no de realizar una Evaluación de impacto ambiental para dicho proyecto. Por nuestra parte, vamos a estudiar la documentación, aunque a priori se va a solicitar que se realice la correspondiente Evaluación de Impacto Ambiental.

- **Alegaciones al Fracking.**

La Asociación, sumándose a un gran número de personas y colectivos, ha presentado alegaciones a la solicitud por parte de la empresa Montero Energy para investigar en una amplia zona del Maestrazgo en busca de hidrocarburos. Si bien esto podría considerarse positivo en un principio, el problema surge porque el sistema de extracción sería el del fracking o fractura hidráulica. Dicho sistema consiste en la inyección a presión de agua con productos químicos en el terreno, con el objetivo de ampliar las fracturas existentes en el sustrato rocoso que encierra el gas o el petróleo, provocando así su salida hacia el exterior. Tal como se puede deducir, la técnica es muy agresiva, con un elevado consumo de agua e importantes riesgos medioambientales, como la contaminación de acuíferos, liberación de gases, etc. Al final de esta carta os adjuntamos la copia completa de las Alegaciones presentadas. Finalmente, la Asociación se ha sumado a la Plataforma “Teruel sin fractura”, estando presente en la reunión que para este fin se realizó el pasado 2 de Marzo en Molinos.



Esperamos que nos podamos ver por Montoro y, en especial, en la Asamblea de la próxima Semana Santa donde, además de lo expuesto, seguro que nos anticipan información de la Fiesta que se está preparando para este verano.

Un saludo.

La Junta Directiva.

Presidente: Rogelio Salesa Martín Tlf. 976 064 028 - **Secretario:** José Manuel Salesa Ariste Tlf. 976 259 268
Correspondencia: Asociación para el desarrollo de Montoro C/ Pilar Cavero Jadraque, 17 - 4º 50007 Zaragoza
Sede: C/ Horno, 2 – 44559 Montoro de Mezquita (Teruel)
Correo electrónico: asomontoro@montorodemezquita.es - Página web: www.montorodemezquita.es

Actualización de datos y envío de cartas por mail

Enviadnos vuestra dirección de correo electrónico a asomontoro@montorodemezquita.es y os enviaremos las comunicaciones por correo electrónico. Comunicad los cambios de domicilio.

Fondo fotográfico

Remitir o entregar aquellas fotos que consideréis interesantes a Conchita Pascual (C/ Alcalde Sol 15, 3º 2ª - 25003 Lérida Tlf. 973 262 801), pudiendo ser una copia o la original.

Pago de cuotas (10 € / año)

- Domiciliando el pago, la Asociación te pasará un recibo anual: si no lo has domiciliado, solicítalo.
- Ingresando la cuota en alguna de las siguientes cuentas, solicitando que se envíe el resguardo a la Asociación con el nombre de la persona que realiza el pago:

Caja Rural de Teruel: 3080-0065-11-2011889124 - **Ibercaja:** 2085-0166-61-0300067382

Protección de datos

En cumplimiento con la Ley de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico (la LSSI-CE) y de la vigente Ley Orgánica 15 13/12/1999 de Protección de Datos española, estamos obligados a comunicaros que los datos y dirección de correo forman parte de un fichero automatizado. Si no queréis recibir más información, comunicadlo a la Asociación por escrito o e-mail.

ALEGACIONES FRACKING

La Asociación para el desarrollo de Montoro de Mezquita (Teruel), con nº de inscripción 1º-T-0073/96 y sede social en C/ Horno, 2 de Montoro de Mezquita, EXPONE

- Que el Boletín Oficial de Aragón del día 30 de octubre de 2012 publicó el anuncio de la solicitud de **permiso de investigación de hidrocarburos denominado “Platón”** por parte de la empresa Montero Energy Corporation, S.L. El área geográfica a que se refiere dicha solicitud comprende parte de diez municipios de las comarcas del Maestrazgo y Gúdar-Javalambre, en la provincia de Teruel.
- Que la citada solicitud abarcaría un terreno total de 55.411,5 hectáreas y dentro de los términos municipales de Cantavieja, Cañada de Benatanduz, Fortanete, La Cuba, La Iglesuela del Cid, Mirambel, Mosqueruela, Puertomingalvo, Tronchón y Villarluengo. En este sentido, Montoro de Mezquita pertenece a Villarluengo, por lo que se considera parte afectada tanto a nivel local como comarcal y, por tanto, interesada en el procedimiento de concesión del citado permiso de investigación.
- Que atendiendo a los Estatutos de la Asociación para el desarrollo de Montoro de Mezquita y a la decisión de la Junta Directiva respecto a la necesidad de presentar alegaciones al citado anuncio, se acordó que fuera el Secretario quien, dentro de sus atribuciones, procediera a su presentación en representación de la citada Asociación.

A la vista de lo cual, presenta las siguientes **ALEGACIONES**:

PRIMERO: Dado que la empresa Montero Energy Corporation, tal y como ha manifestado a los medios de comunicación, utilizará la técnica del fracking o fractura hidráulica para la búsqueda de hidrocarburos y gas, consideramos que dicha técnica no es segura, tal y como se nos ha mostrado a través de las distintas actividades informativas, y de Plataformas de otras comunidades autónomas desde el anuncio de las solicitudes de investigación. A su vez, el propio Parlamento Europeo ha hecho informes contrarios a esta técnica y que en EEUU (país con más de 40 años de experiencia en fracking) existe numerosa documentación sobre problemáticas ambientales, sociales y sanitarias.

En este sentido, consideramos que la baja densidad demográfica de Teruel en general y del Maestrazgo en particular, está siendo aprovechada para una excesiva permisividad por parte de la Administración respecto a proyectos con un grave impacto ambiental. Así, a las canteras, minas, parques eólicos, tendidos eléctricos, etc. se suma ahora el fracking, una técnica que resulta del todo inaceptable para un territorio con un elevado valor paisajístico como el que nos ocupa. La fracturación hidráulica o fracking es una técnica muy agresiva de explotación de hidrocarburos no convencionales, con un elevado impacto medioambiental por, entre otras razones:

- Un elevado consumo de agua (en torno a 15.000 m³ por cada operación de fracking en cada pozo), a la par que un alto riesgo de contaminación de los acuíferos, lo que supone una doble afección respecto a un recurso escaso.
- Un elevado peligro de contaminación, tanto por el uso de sustancias químicas como por la elevada cantidad de residuos que genera, con previsibles consecuencias ambientales, económicas e incluso sanitarias. Así, aditivos químicos utilizados en el agua de inyección; metales pesados, sustancias tóxicas, materiales radiactivos o aguas de salinidad extrema que existen en las capas profundas, y que el fluido inyectado a altísima presión podría movilizar hacia acuíferos; o la contaminación por el propio gas que se va a explotar, suponen un claro y evidente riesgo de contaminación.
- Unas graves afecciones al paisaje con una elevada ocupación del suelo. Además de la apertura de pistas, deforestaciones, instalaciones logísticas, balsas de residuos, etc, destacan los emplazamientos de las plataformas de explotación, con entre 1 y 2 ha por cada plataforma para una batería común de 6 pozos. Esto supone un cambio drástico de usos del territorio, y la imposibilidad de compatibilizarlos con el desarrollo de la ganadería y agricultura tradicionales, iniciativas de cultivos ecológicos, turismo rural, y otros usos mucho más respetuosos con el entorno.

- Una contrastada relación entre fractura hidráulica y ciertos seísmos, tal y como ocurrió en el año 2011 en Arkansas (USA) con más de 800 seísmos provocados por esta técnica; en Gran Bretaña, en julio 2011, tras detectarse dos seísmos de 1.5 y 2.3 Richter a 500 m del lugar de extracción, o en Ohio (USA), en diciembre 2011, al detectarse una decena de seísmos (hasta 4º Richter) que provocaron una moratoria parcial en enero 2012.

SEGUNDO: Según la información existente, Montero Energy Corporation S.L. es una compañía de muy reciente constitución, filial de la multinacional canadiense R2 Energy. De nuevo, nos encontramos con una multinacional que fija su vista en Teruel para aprovechar unos recursos cuya explotación, en este caso, ya fue descartada en los años 70 y 80 del siglo XX por su baja rentabilidad. Ahora, con el método del fracking y la coyuntura económica existente, surge esta iniciativa que supone una explotación agresiva de un recurso, con graves repercusiones y con un periodo limitado de actuación. Este proceder se está demostrando ineficaz como modelo de desarrollo a largo plazo y, de hecho, gran parte de la actual despoblación de nuestro territorio es consecuencia de su aplicación a largo del tiempo. Minas, centrales eléctricas, canteras... en gran número actualmente abandonadas, supusieron en su momento un crecimiento puntual pero con un recorrido muy limitado en el tiempo.

El claro rechazo social, con inequívocos posicionamientos de la población respecto a esta técnica extractiva y lo que conlleva, debería hacer reflexionar a la Administración respecto al modelo de desarrollo y, en concreto, al modelo de desarrollo rural que se desea a largo plazo y que, en nuestra opinión, choca frontalmente con este tipo de actuaciones.

Por todo ello **SOLICITA,**

- Que no se otorgue el permiso de investigación para la búsqueda de hidrocarburos en nuestras comarcas por medio de la técnica de fracking o fractura hidráulica a la empresa Montero Energy Corporation.
- Que se nos considere como parte interesada en el proyecto y se nos comuniquen aquellas actuaciones que relacionadas con el mismo se lleven a cabo.

En Zaragoza, 25 de Enero de 2013